

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 212 de 2009 y acumuladas, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Esperanza Caballero Mariscal, Susana Huertas Fernández, Ana Belén Moreno Muñoz, Emilia Pérez Cerro, Gema Rodrigo García, María Prado Blázquez Serrano, Elena Socol, Laura Valls Sánchez, Esperanza Fernández Dávila, María Prado Blázquez Serrano, Raquel Cantero González, Jesús Manzanas García, Angel Miguel Núñez Ortega, María Encarnación Reina Pérez, María Isabel Higuera Arriero, Paloma Moreno Díaz, María Rosa Fernández Carvajal, María Pilar Mancera Ruiz, Silvia Sánchez Ramos, Elena Socol, Laura Valls Sanchez, Esperanza Fernández Dávila, Ana Belén Moreno Muñoz, Emilia Pérez Cerro y Gema Rodrigo García contra la empresa Cargomi, S.L., sobre despido y reclamación de cantidad, se ha dictado el siguiente:

##### Auto de acumulación

En Talavera de la Reina a 23 de junio de 2009.

##### Parte dispositiva

Acumúlese a la presente ejecución la que se sigue en este Juzgado con los números 213, 214, 215, 216, 217, 218 y 219 de 2009.

Notifíquese la presente resolución a las partes. En el caso de que la empresa demandada se encuentre en ignorado paradero, notifíquese a la misma por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado-Juez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cargomi, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 23 de junio de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 7298